

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Arte Contemporáneo. Siglos XX-XXI (2651126)

| | | | |
|--------------|---|-------------|---------------------|
| Grado | Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales | Rama | Artes y Humanidades |
|--------------|---|-------------|---------------------|

| | | | |
|---------------|------------------|----------------|------|
| Módulo | Formación Básica | Materia | Arte |
|---------------|------------------|----------------|------|

| | | | | | | | |
|--------------|----|-----------------|----|-----------------|---|-------------|---------|
| Curso | 2º | Semestre | 2º | Créditos | 6 | Tipo | Troncal |
|--------------|----|-----------------|----|-----------------|---|-------------|---------|

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es conveniente que el alumno posea un conocimiento aproximado de la historia de los siglos XIX y XX y un conocimiento bien establecido de la historia del arte hasta finales del siglo XVIII.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Conocimientos básicos en torno a la creación artística en sus aspectos estéticos e históricos.

Conceptos y terminologías aplicables al arte contemporáneo.

Movimientos y tendencias artísticos.

Arte y pensamiento: Ideas, Conceptos, Lenguajes, Identidades y Sistemas.

Territorios y campos de actuación artística en el Arte Contemporáneo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG07 - Facilitar la comprensión y aplicación del vocabulario y los conceptos inherentes a la obra artística y su conservación para garantizar el correcto desenvolvimiento profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Comprender críticamente la evolución de los valores estéticos, históricos y



antropológicos en relación con el arte.

- CE14 - Analizar críticamente la historia, teoría y discurso del arte.
- CE15 - Conocer las diferentes funciones que el arte ha adquirido a través del desarrollo histórico para entender y valorar el bien artístico y cultural.
- CE16 - Conocer la teoría y del discurso del arte, así como el pensamiento de los artistas a través de sus obras y textos para comprender el fenómeno artístico.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir conocimientos sobre las diferentes funciones que el arte ha adquirido con relación a los contextos socioculturales en los que se ha generado.
- Reconocimiento de la evolución diacrónica del arte contemporáneo, desde la revolución impresionista hasta la actualidad
- Reconocimiento de las grandes obras maestras del arte contemporáneo
- Análisis de la obra de arte para su contextualización histórico-artística dentro de las diversas tendencias del arte contemporáneo
- Conocimientos básicos sobre los fundamentos teóricos de los movimientos artísticos contemporáneos
- Conocimientos básicos sobre la complejidad y diversidad técnica, formal, procesual y conceptual del arte contemporáneo
- Capacidad de análisis crítico del arte más actual

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. LOS ORÍGENES DE LA MODERNIDAD

- Tema 1. La secularización de la imagen artística: de David a Manet.
- Tema 2. La aparición de la arquitectura moderna.
- Tema 3. La revolución impresionista.
- Tema 4. El postimpresionismo y su proyección hacia las vanguardias del siglo XX
- Tema 5. La escultura en el siglo XIX

UNIDAD DIDÁCTICA 2. LAS VANGUARDIAS HISTÓRICAS

- Tema 6. Las vanguardias “formalistas”: fauvismo, futurismo, cubismo y expresionismos.
- Tema 7. Las vanguardias radicales y la reconciliación arte/vida: constructivismo, dadá y surrealismo
- Tema 8. Bauhaus y el movimiento moderno en arquitectura

UNIDAD DIDÁCTICA 3. FIGURAS MÁS ALLÁ DE LOS “ISMOS”



- Tema 9. Pablo Picasso y la pintura del siglo XX.
- Tema 10. Duchamp, entre el “infrafino” y lo conceptual
- Tema 11. Alberto Giacometti, del surrealismo al espesor visual

UNIDAD DIDÁCTICA 4. ARTE TRAS 1945

- Tema 12. De París a Nueva York: el expresionismo abstracto y el informalismo europeo.
- Tema 13. Los años de la “muerte del arte”: Arte Conceptual, Pop Art, Joseph Beuys
- Tema 14. El campo expandido.
- Tema 15. El arte último del siglo XXI. Nuevas tendencias y escenarios del arte contemporáneo. Las grandes ferias de arte.

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO:

Prácticas de Laboratorio

Práctica 1. Introducción sobre cómo hacer comentarios de texto.

Práctica 2. Introducción al comentario de obras de arte.

Prácticas de Campo

Práctica 1. Probabilidad de visitar alguna exposición o centro de arte contemporáneo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARGAN, G.C. El arte moderno. Madrid, Akal, 1997.
- BOIS, Y.-A.; BUCHLOH, B.; FOSTER, H.: Arte desde 1900. Madrid, Akal, 2006
- CALVO SERRALLER, Francisco. El arte contemporáneo. Madrid, Taurus, 2001.
- GUASCH, Anna Maria. El arte último del siglo XX. Del posminimalismo a lo multicultural. Madrid, Alianza, 2000.
- HITCHCOCK, H.R. Arquitectura de los siglos XIX y XX. Madrid, Cátedra, 1981.



- LUCIE-SMITH, E. Movimientos en el arte desde 1945. Buenos Aires, Emecé, 1979.
- MARCHAN FIZ, S. Del arte objetual al arte del concepto. Madrid, Akal, 1986.
- MENEGUZO, Marco. El siglo XX: arte contemporáneo. Barcelona, Mondadori, 2006.
- MICHELI, M. Las vanguardias artísticas del siglo XX. Madrid, Alianza, 1979.
- PRADEL, Jean Louis. Arte contemporáneo (últimas tendencias). Barcelona, Larousse, 2008.
- STANGOS, N. Conceptos de arte moderno. Madrid, Alianza, 1986.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ANTÚNEZ, Noelia, ÁVILA, Noemí, ZAPATERO, Daniel. El arte contemporáneo en la educación artística. Madrid, Eneida, 2008.
- BOZAL, Valeriano. Estudios de arte contemporáneo. Madrid, Machada libros, 2006, 2 vols.
- BUTIN, Hubertus. Diccionario de conceptos de arte contemporáneo. Madrid, Abada, 2009
- CAMPOY, Antonio Manuel. Diccionario crítico de arte español contemporáneo. Madrid, Ibérico europea de ediciones, 1973.
- CASTRO FLÓREZ, Fernando. El arte contemporáneo: el espectáculo del mercado. Madrid, Revista de Occidente, 2007.
- CHIPP. Herschel. Teorías del arte contemporáneo: fuentes artísticas y opiniones críticas. Madrid, Akal, 1995.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Domingo. Estéticas del arte contemporáneo. Salamanca, Universidad, 2002.
- JARQUE, Vicente. Experiencia histórica y arte contemporáneo: ensayos de estética y modelos de crítica. Cuenca, Universidad, 2002.
- LINDEMANN, Adam. Coleccionar arte contemporáneo. Koln, Taschen, 2006.

ENLACES RECOMENDADOS

- Plataforma PRADO
- Ciudad de la Pintura: La mayor pinacoteca virtual (<http://pintura.aut.org/>)
- Artcyclopedia: The Fine Arte Search Engine (<http://www.artcyclopedia.com/>)
- Ars Summum: La comunidad libre de la Historia del Arte (<http://www.arssummum.net/>)
- Web Gallery of Art (<http://www.wga.hu/index1.html>)
- Google Libros (<http://www.google.es/books>)
- Joconde: Catalogue des Collections des Musees de France (<http://www.culture.gouv.fr/documentation/joconde/fr/pres.htm>)



- PARES: Portal de Archivos Españoles (<http://pares.mcu.es/>)

Patrimonio Histórico (<http://www.mcu.es/patrimonio/CE/InfGenral/InformacionGeneral.html>)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas): Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos en cada uno de los módulos. Propósito: Transmitir los contenidos de cada materia motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y contribuyendo a la formación de una mentalidad crítica.
- MD02 - Seminarios: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con cada una de las materias propuestas incorporando actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias conceptuales e instrumentales/procedimentales de la materia.
- MD03 - Actividades prácticas (Clases prácticas): Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales y/o procedimentales de la materia.
- MD04 - Talleres: Modalidad organizativa enfocada hacia la adquisición y aplicación específica de habilidades instrumentales relacionadas con la conservación y restauración de los Bienes Culturales. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias procedimentales de la materia.
- MD05 - Tutorías académicas: instrumento para la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción directa entre el estudiante y el profesor. Propósito: Orientan el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del estudiante.
- MD06 - Actividades no presenciales individuales y en grupo (Estudio y trabajo autónomo): Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el/la profesor/a a través de las cuales, de forma individual y/o grupal, se profundiza en aspectos concretos de cada materia, habilitando al estudiante para avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos. Propósito: - Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. - Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Según la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre



de 2016, BOUGR núm.112, de 9 de noviembre de 2016; incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017), la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos, objetivos y de imparcialidad.

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada mediante diversos procedimientos e instrumentos de evaluación (exámenes, trabajos, prácticas, participación activa y otras pruebas o actividades que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento). No obstante, también se contempla una evaluación única final, entendiendo por tal la que se realiza en un solo acto académico, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

• Evaluación continua

De acuerdo con el sistema descrito, la calificación final se obtendrá mediante la suma de las calificaciones obtenidas por el alumno en los trabajos y seminarios desarrollados a lo largo del curso, que supondrán el 40 % de la nota final. La calificación de trabajos y seminarios sólo será aplicable cuando el alumno acredite al menos un 85% de asistencia a las clases presenciales. De no alcanzar este mínimo, deberá examinarse de una prueba escrita general en la convocatoria extraordinaria.

El otro 60% de la calificación se obtendrá mediante la superación de una prueba de escrita final, a realizar durante la convocatoria ordinaria correspondiente. La superación de esta prueba será imprescindible en todo caso.

Si fuera necesario, se conservará la nota de los trabajos y seminarios hasta la convocatoria extraordinaria, siempre dentro de un mismo curso académico.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se procederá mediante un examen. Si fuera necesario, se conservará la nota de los trabajos y seminarios hasta la convocatoria extraordinaria, siempre dentro de un mismo curso académico.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación única final podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía Docente.

Para acogerse a la evaluación final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento de Historia del Arte, que dará traslado al profesorado de la asignatura, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

El examen mediante evaluación única final se realizará durante el periodo correspondiente a la Convocatoria Ordinaria de esta asignatura y, para los que no se hubieran presentado o hubieran suspendido, en la Convocatoria Extraordinaria de Septiembre.

En relación con la estructura y contenido de las pruebas de evaluación, ésta será la siguiente:

Una prueba escrita final, ilustrativa del grado de cumplimiento de los objetivos y adquisición de las competencias fijadas para la asignatura.



INFORMACIÓN ADICIONAL

Todas las actividades formativas y criterios de evaluación descritos serán consensuados al inicio del curso por el profesor y los alumnos de la asignatura.

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

